



*“2025 – Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina”*

## **PROYECTO DE DECLARACION**

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

### **DECLARA:**

Su beneplácito por la decisión del Gobierno de los Estados Unidos de América de duplicar la recompensa ofrecida por la captura del presidente del régimen venezolano Nicolás Maduro, elevándola a la suma de cincuenta millones de dólares (USD 50.000.000), en razón de su vinculación con organizaciones criminales transnacionales, el narcotráfico y el terrorismo internacional.

**SILVANA GIUDICI**  
Diputada Nacional

Diputado Nacional Arabia, Damián  
Diputada Nacional Ajmechet, Sabrina  
Diputado Nacional Capozzi, Sergio  
Diputada Nacional De Sensi, Florencia  
Diputado Nacional Milman, Gerardo  
Diputado Nacional Finocchiaro, Alejandro  
Diputada Nacional Quiróz, Marilú  
Diputada Nacional Vásquez, Patricia  
Diputado Nacional Nuñez, José



*“2025 – Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina”*

## **FUNDAMENTOS**

*Sr. Presidente:*

El presente proyecto tiene por objeto expresar el beneplácito de esta Honorable Cámara ante el reciente anuncio del Gobierno de los Estados Unidos de duplicar la recompensa por la captura del dictador Nicolás Maduro a un total de cincuenta millones de dólares (USD 50.000.000), siendo la cifra más alta jamás ofrecida por ese país por la detención de un individuo, superando incluso la recompensa histórica ofrecida por el terrorista Osama Bin Laden.

Cabe destacar que la fiscal general estadounidense Pamela Bondi calificó a Nicolás Maduro como "uno de los mayores narcotraficantes del mundo", señalando sus vínculos con organizaciones criminales como el Cártel de Sinaloa, el Cártel de los Soles y la organización terrorista transnacional El Tren de Aragua. Según lo informado, la cocaína traficada por esta red criminal liderada por Maduro frecuentemente es mezclada con fentanilo, sustancia que ha provocado la muerte de miles de ciudadanos estadounidenses.

Esta medida viene a profundizar los esfuerzos para cumplir las órdenes de detención emitidas previamente en el año 2020 sobre los miembros del régimen como Nicolás Maduro, Diosdado Cabello y Padrino López, que han transformado a la República de Venezuela en un narco estado.

Por su parte, desde su primera acusación por narcotráfico, narcoterrorismo, conspiración para importar cocaína y posesión de armamento de guerra, el régimen de Maduro ha mantenido una política sistemática de persecución política, violación de los derechos humanos y cooperación con estructuras criminales de escala continental.



*“2025 – Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina”*

En ese marco, el accionar del Tren de Aragua, organización nacida en Venezuela bajo la protección del régimen chavista, representa una amenaza directa no sólo para Estados Unidos, sino para toda América Latina. Su expansión por Chile, Colombia, Brasil, Perú, Ecuador y recientemente Estados Unidos, ha tenido consecuencias devastadoras para la seguridad y el orden público, mediante el uso sistemático de la violencia, el secuestro, el asesinato, la extorsión y la trata de personas.

En nuestro país, el Ministerio de Seguridad de la Nación, mediante la resolución N° 186/2025, ha declarado cumplidos los requisitos legales para la inclusión del “Tren de Aragua” en el Registro Público de Personas y Entidades Vinculadas a Actos de Terrorismo (REPET). A través de esta medida, se busca cortar los circuitos financieros y logísticos que permiten su operatividad en suelo argentino.

Recientes informes del Buró Federal de Investigaciones (FBI) confirman que altos funcionarios del régimen venezolano están utilizando a miembros del Tren de Aragua como agentes desestabilizadores en países vecinos y en Estados Unidos, donde se planificarían atentados, secuestros y asesinatos contra miembros de la diáspora venezolana crítica del régimen.

No puede pasar desapercibido que esta estructura criminal opera con alianzas estratégicas con otros grupos de narcotráfico internacional como el Primeiro Comando da Capital (PCC) en Brasil, y el mencionado Cártel de Sinaloa, constituyendo una red criminal de escala continental que requiere una respuesta urgente, coordinada y enérgica por parte de todos los Estados democráticos de la región.

En este mismo contexto, resulta inaceptable la continuidad de prácticas represivas sistemáticas por parte del régimen de Maduro, como la desaparición forzada de



*“2025 – Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina”*

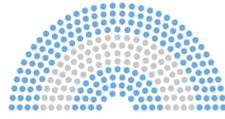
disidentes y activistas, hechos que han recrudecido tras las elecciones del 28 de julio de 2024, denunciadas como fraudulentas por la oposición democrática.

El caso del dirigente opositor Yandir Loggiodice, secuestrado por agentes del SEBIN en un operativo violento, se suma a las desapariciones de Raúl Hirsey Amiel Hevia y Eduardo Torres, defensor de derechos humanos, quienes aún permanecen desaparecidos sin información oficial sobre su paradero. Estos hechos configuran graves violaciones a los derechos humanos, condenadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y otros organismos internacionales.

Asimismo, esta Honorable Cámara no puede dejar de reiterar su firme reclamo por la liberación del ciudadano argentino Nahuel Gallo, miembro de la Gendarmería Nacional, detenido arbitrariamente en Venezuela y privado de su libertad en circunstancias aún no esclarecidas. Su detención constituye una afrenta a los principios del derecho internacional y exige una actuación decidida del Gobierno Nacional para garantizar su integridad física y el respeto de sus derechos fundamentales.

Por todo lo expuesto, y en virtud de la gravedad institucional, regional y humanitaria que representa la consolidación del régimen criminal de Nicolás Maduro, solicitamos a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de declaración, a fin de manifestar nuestro apoyo a los esfuerzos internacionales por su captura, nuestra condena a la expansión del terrorismo transnacional y nuestro compromiso con los derechos humanos, la democracia y la paz en América Latina.

**SILVANA GIUDICI**  
Diputada Nacional



## DIPUTADOS ARGENTINA

*“2025 – Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina”*

Diputado Nacional Arabia, Damián

Diputada Nacional Ajmechet, Sabrina

Diputado Nacional Capozzi, Sergio

Diputada Nacional De Sensi, Florencia

Diputado Nacional Milman, Gerardo

Diputado Nacional Finocchiaro, Alejandro

Diputada Nacional Quiróz, Marilú

Diputada Nacional Vásquez, Patricia

Diputado Nacional Nuñez, José